



COACHELLA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT
NOTIFICACION ANNUAL PARA LOS PADRES
Requisitos Federales del Titulo 1 o Titulo III y el Estado



A los padres/tutores de:

Escuela:

Fecha de nacimiento:

Fecha:

Grado:

Estudiante ID#:

Idioma materno:

Estimados padres o tutores: Su hijo sigue siendo un aprendiz del inglés. Cada año, estamos obligados a evaluar a su hijo y notificarle del nivel de dominio del inglés. También debemos describir las opciones de programas de adquisición de lenguaje disponibles para que usted pueda escoger la mejor para su hijo. Este aviso también contiene los criterios para la salida del programa para aprendices del inglés. (20 Código de los Estados Unidos [U.S.C]* sección 6312[e][3][A][i],[vi])

Resultados de la evaluación del idioma
 (20 U.S.C sección 6312[e][3][A][i],[vi])

Compuesto	Puntuación escalada	Nivel de rendimiento
General		
Expresión oral		
Expresión escrito		

Ambito	Rendimiento
Comprensión auditive	
Expresión oral	
Lectura	
Escritura	

Marque si es pertinente: **Existe un Programa de Educación Individualizado (IEP)***
 Se adjunta una descripción de cómo el programa asignado a su hijo cumplirá con los objetivos del IEP.

Resultados de los logros académico Resultados de los logros académico

Área de habilidad	Evaluación <i>Smarter Balanced Assessment Consortium</i> (SBAC)
Artes del lenguaje inglés	
Matemáticas	

Estudiante de largo plazo del inglés (LTEL) /

En riesgo de convertirse en un estudiante de largo plazo del inglés (ARLTEL)

[AB 81](#) requiere que las agencias educativas locales y las escuelas semiautónomas notifiquen anualmente a los padres si a su hijo se le identifica como Estudiante de largo plazo del inglés (LTEL) o En riesgo de convertirse en estudiante de largo plazo del inglés (ARLTEL).

Su estudiante está identificado como (marque si corresponde):

Estudiante de largo plazo del inglés En riesgo de convertirse en estudiante de largo plazo del inglés

Estudiante de largo plazo del inglés (LTEL): Un estudiante de inglés (EL) al cual aplica todo lo siguiente: (1) está inscrito en cualquiera de los grados 6 a 12, inclusive y (2) ha sido inscrito en una escuela de los Estados Unidos durante seis años o más y (3) ha permanecido en el mismo nivel de dominio del inglés durante dos o más años anteriores consecutivos o ha regresado a un nivel de dominio del inglés más bajo, según lo determinado por la prueba de Desarrollo de la lengua inglesa y (4) para los estudiantes en los grados 6 a 9, inclusive, ha obtenido una calificación en el nivel "Estándar no cumplido" en la administración del año anterior de CAASPP-ELA. Para más información, vea el Código de Educación 313.1.

Estudiante de inglés "en riesgo" de convertirse en un estudiante de largo plazo del inglés (ARLTEL): Un estudiante de inglés (EL) al cual aplica todo lo siguiente: (1) está inscrito en los grados 3 a 12, inclusive y (2) ha sido inscrito en una escuela de los Estados Unidos por cuatro o cinco años y (3) obtuvo una calificación en el nivel intermedio o inferior en la prueba de desarrollo de la lengua inglesa del año anterior y (4) ha obtenido una calificación en el cuarto o quinto año en el nivel de "Estándar no cumplido" en la administración del año anterior de CAASPP-ELA. Para más información, vea el Código de Educación 313.1.

Criterios para la reclasificación (la salida del programa)

El objetivo de los programas de adquisición de lenguaje es que los estudiantes logren dominar el inglés lo antes posible y que cumplan con las medidas de logros académicos estatales. Los criterios para la reclasificación en este distrito son los siguientes.

Los criterios generales <i>Código de educación de California [EC]*</i> Sección 313[f])	Los criterios de la agencia de educación local (LEA)*
Evaluación del dominio del inglés	Estudiantes apuntando un nivel de 4 en los resultados del estudio de validación oficial para el examen ELPAC Sumativo.
Evaluación del maestro	La recomendación de maestros basada en el rendimiento total del estudiante y la observación del maestro.
Consulta y opinión de los padres	La recomendación y apoyo de padres para la reclasificación después de que toda la información sea acumulada durante la reunión LAT.

Los criterios generales <i>Código de educación de California [EC]* Sección 313[f]</i>	Los criterios de la agencia de educación local (LEA)*
Comparación del desempeño en habilidades básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de escritura de un género específico con un promedio de 70%. • Refleja una puntuación de Estándar Cumplido (SM) o Estándar Excedido (SE) o una puntuación de Estándar Casi Cumplido (NM) con promedio de 70% en la evaluación de escritura de CVUSD. Candidatos CASI CUMPLIDOS también pueden cumplir con evaluaciones adicionales para ser considerados para las discusiones de equipo LAT. Evaluaciones adicionales podrían incluir exámenes del plan de estudios, muestras de escritura, evaluaciones de nivel de lectura, examen trienal de educación especial.
Not Applicable	<i>Para grados 10-12 la prueba Reading Inventory con una puntuación mínima de 890, 985, y 985 respectivamente-si faltan los resultados de la prueba estatal CAASPP/SBAC.</i>

Índice de graduación de aprendices del inglés

Se espera que el índice de graduación para los aprendices de ingles es el 66.41%.

Se muestra el índice de graduación para el distrito en el reporte (*Graduation Rate*) disponible en la página red (*DataQuest*) a <http://dq.cde.ca.gov/dataquest/> mantenido por el Departamento de Educación de California.

Programas de adquisición de lenguaje

Estamos obligados a ofrecer la opción del programa de **Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)***. Si escoge esta opción, su hijo será asignado a un aula donde principalmente la instrucción se proporciona en inglés. (Vea la descripción más adelante).

Solicitar un programa de adquisición de lenguaje

Los programas de adquisición de lenguaje son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición del inglés se logre tan rápida y eficazmente como sea posible. Éstos proporcionan instrucción para aprendices del inglés basada en los estándares de la disciplina académica adoptadas por el estado, incluso los estándares para el Desarrollo del Inglés (ELD)*. (EC sección 306[c])

Descripción de las opciones de programas y las metas para aprendices del inglés

En seguida se muestran una descripción de los programas de adquisición de lenguaje que ofrece el *Distrito Unificado de Coachella Valley*. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][iii],[v])

Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI): Un programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés en donde casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés. En las escuelas primarias y intermedias, los alumnos reciben ELD y acceso a la disciplina académica apropiada para su nivel de grado. Los alumnos en la preparatoria reciben apoyo de lenguaje a través de su clase de Artes de Lenguaje, cual lleva apoyo de SDAIE (estrategias para aprendices de inglés.)

Programa Formativo Bilingüe/Programa de Inmersión Dual (DLI): Programa de adquisición de lenguaje para aprendices del inglés que proporciona instrucción en inglés y el idioma materno del estudiante para la alfabetización y la instrucción académica, permitiendo que aprendices del inglés logren dominio del idioma y el cumplimiento de las metas de logro académico del estado. Este programa inicia en Kinder y continúa con el objetivo de la alfabetización en dos idiomas para sexto grado. Un programa de transición en la escuela intermedia da oportunidad a que los alumnos continúen recibiendo instrucción dual en dos de sus clases.

Los padres/tutores pueden escoger el mejor programa de adquisición de lenguaje para su hijo. Se le requerirá a las escuelas en que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición de lenguaje diseñado a proporcionar enseñanza del idioma ofrecer tal programa en la medida **hasta cierto punto posible**. (20 U.S.C. sección 6312[e][3][A][viii][III]; EC sección 310[a])

Los padres pueden aportar información acerca de los programas de adquisición de lenguaje durante la elaboración del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. EC sección 52062) Si está interesado en un programa distinto a los mencionados anteriormente, comuníquese con el departamento de Aprendices del Inglés en Coachella Valley USD al (760) 848-1018 para preguntar acerca del proceso.=

Los padres de aprendices del inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa de adquisición de lenguaje del distrito escolar o en algún servicio específico para aprendices del inglés dentro de un programa de adquisición de lenguaje (20 U.S.C Sección 6312[e][3][A][viii]). Sin embargo, las LEA siguen obligadas a proporcionar instrucción significativa (5 Código de Reglamentos de California [CCR]* sección 11302) hasta que reclasifique, informar a los padres cuando no haya avances y ofrecer a los padres los programas y servicios que pueden considerar en ese momento. (5 Código de Regulaciones de California, sección 11302)